

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública

**4716 Orden de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se amplía hasta el día 15 de octubre de 2021, el plazo de presentación de solicitudes de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, convocados por Orden de 30 de abril de 2021, de la citada Consejería.**

La Orden de 30 de abril de 2021, de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, regula las Bases y convoca la concesión de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia (BORM n.º 107, de 12 de mayo de 2021).

Habida cuenta de las circunstancias excepcionales derivadas de las dificultades que para la gestión pública ha entrañado la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que ha forzado a las Administraciones Públicas a adaptarse a nuevas formas de actuación y de prestación de sus servicios, originando cambios no sólo en los modos habituales de desarrollo de la actividad sino también en los tiempos de respuesta, lo que ha sido especialmente significativo en aquellas unidades administrativas que se han visto inmersas en actividades directamente vinculadas con la gestión de la pandemia, se considera procedente ampliar el plazo previsto para la presentación de candidaturas, con la finalidad de potenciar la mayor participación posible en ésta convocatoria.

En virtud de lo expuesto y uso de las atribuciones del artículo 16 de la Ley 7/2204, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta conjunta de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación y de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa,

#### **Dispongo:**

#### **Artículo 1. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.**

Ampliar hasta el día 15 de octubre de 2021, la presentación de solicitudes a la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, convocados por Orden de 30 de abril de 2021, de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, publicada en el BORM n.º 107, de 12 de mayo de 2021.

#### **Artículo 2. Normativa aplicable.**

Serán aplicables a las solicitudes presentadas, según lo establecido en el artículo anterior, las normas previstas en la referida Orden de 30 de abril de 2021, de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.



**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 6 de julio de 2021.—El Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, Antonio Sánchez Lorente.